



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 42/2007, DE 13 DE DICIEMBRE, DEL PATRIMONIO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA

- España es el país más rico en biodiversidad de la UE: más de 9.000 especies de plantas y más de 60.000 especies de fauna.
- Único país de la UE (junto con Francia) con 4 regiones biogeográficas (alpina, atlántica, macaronésica y mediterránea).
- Posee el 59,6% de los hábitats de interés comunitario y más del 40% de las especies de flora y fauna de la UE.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

OBJETIVOS DEL PROYECTO DE LEY

1. Proporcionar **información sobre protecciones ambientales** en el Registro de la Propiedad y en el catastro.
2. Mejorar la **protección y conservación de las especies amenazadas**.
3. Incorporar **normativa internacional y mejorar la aplicación de la comunitaria**.
4. Mejorar la gestión de los **espacios protegidos**.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

¿QUÉ SON ESPACIOS PROTEGIDOS?

- **Espacios naturales protegidos:** Parques (Nacionales y naturales), Reservas Naturales, Áreas Marinas Protegidas, Monumentos Naturales y Paisajes Protegidos, con una superficie de 6,3 M has en tierra y de 500.000 has en el mar.
- **Espacios Red Natura 2000:** 1.466 Lugares de Importancia Comunitaria (LICs), 643 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), con una superficie de 13,7 M has en tierra (27% de la superficie española) y 8 M ha en el mar.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

1. PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE LAS PROTECCIONES AMBIENTALES

- El **Registro de la Propiedad** y el **Catastro** informarán sobre las superficies incluidas en espacios protegidos.
- Incremento de la **transparencia y seguridad jurídica**
- **Mejor protección de los espacios:** se protege mejor lo que se conoce.
- **Efectos informativos.**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

2. MEJORAR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES AMENAZADAS

- Se refuerza el control de **importación de especies no autóctonas**.
- Se regula la reintroducción de las **especies autóctonas desaparecidas en nuestro país**, para que se ejecute con todas las garantías y plena compatibilidad con las actividades humanas.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

3. INCORPORAR NORMATIVA INTERNACIONAL Y MEJORAR LA APLICACIÓN DE LA COMUNITARIA

- **Protocolo de Nagoya** sobre el acceso a los recursos genéticos y participación justa en los beneficios que se deriven de su utilización.
- **Directivas de Hábitats y Aves.**
- Estrategia de la UE sobre **biodiversidad** hasta 2020 y Comunicación de la Comisión sobre **infraestructura verde.**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

4. MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS

Apoyo a las actividades económicas coherentes con la conservación de los espacios protegidos, que contribuyan al bienestar de las poblaciones locales y a la creación de empleo.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

BIODIVERSIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

- Inclusión del **cambio climático** en los principios inspiradores de la ley.
- Los poderes públicos deben adoptar medidas de **adaptación y mitigación** para minimizar los riesgos del cambio climático sobre la biodiversidad.